

Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las once horas con un minuto del veintiocho de marzo de 2022, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 apartado A); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) y en relación con los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, y IECM/ACU-CG-105/20 por el que se aprueban las reformas al Reglamento para la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias, o urgentes, bajo la modalidad presencial, virtual o mixta del propio Consejo General y las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, así como derivado de las medidas sanitarias por la pandemia COVID-19, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico.
C. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo

Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

C. Gerardo Francisco Cabrera López	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
C. Roberto Francisco Hinojosa Frías	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
C. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.
C. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.
C. José Augusto Velázquez Ibarra	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. Ernesto Villarreal Cantú	Representante propietario del Partido del Trabajo.
C. Miriam Lisette Pérez Millán	Representante propietaria del Partido MORENA

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

La presidenta de la Comisión, declaró el inicio de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Posteriormente, por instrucción de **la presidenta de la Comisión, el secretario técnico** dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía*, celebrada el 28 de febrero de 2022.
2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía correspondiente al mes de marzo de 2022*.
3. Presentación de la *Nota informativa respecto del avance en la elaboración del “Plan de trabajo para la realización de un estudio sobre las personas privadas de su libertad en la Ciudad de México”*.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de *Requisitos para la elaboración del anexo técnico para la contratación del servicio de investigación para medir la cultura política y la cultura de la legalidad de la ciudadanía de la Ciudad de México y la elaboración del 2° Informe sobre cultura Cívica en la Ciudad de México 2022*.
5. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión, puso a consideración el proyecto de orden del día. Al no haber comentarios, solicitó al **secretario técnico**, que consultara en votación nominal si se aprobaba el orden del día.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 3ª. Ord.1.3.2022. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del 28 de marzo de 2022.

Enseguida, **la presidenta de la Comisión**, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento, instruyó al **secretario técnico**, consultar en votación nominal respecto

Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las consejeras electorales integrantes de la Comisión. Posteriormente, le solicitó que desahogara el primer punto.

Acto seguido el **secretario técnico de la Comisión** continuó con el primer punto:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía*, celebrada el 28 de febrero de 2022.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 3ª. Ord.2.3.2022. Se aprobó por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 28 de febrero de 2022

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión**, instruyó al **secretario técnico** para que en términos del artículo 69 del Reglamento, se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet.

Enseguida, le solicitó que continuara con el siguiente asunto listado en el orden del día.

El secretario técnico continuó con el segundo punto:

Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía correspondiente al mes de marzo de 2022.*

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber intervenciones, **la presidenta de la Comisión** dio por recibido, el *Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía correspondiente al mes de marzo de 2022.*

Posteriormente, le solicitó al **secretario técnico** dar cuenta con el siguiente asunto listado en el orden del día.

El secretario técnico continuó con el tercer punto:

3. Presentación de la *Nota informativa respecto del avance en la elaboración del “Plan de trabajo para la realización de un estudio sobre las personas privadas de su libertad en la Ciudad de México”.*

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

El secretario técnico, informó que para dar cumplimiento a la acción, Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2022, se propuso realizar un estudio sobre las personas privadas de la libertad en la Ciudad de México, en el cual, la Dirección Ejecutiva presentó a esta comisión el Plan de trabajo para la realización de un estudio sobre las personas privadas de su libertad en la Ciudad de México, mismo que en su 2ª Sesión Ordinaria, no se aprobó, solo se tuvo por presentado.

Derivado de lo anterior, de manera conjunta con las personas representantes de las oficinas de las consejerías integrantes de la comisión, así como de las oficinas de los consejeros electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, entre los días 1, 9, 15, 17 y 21 de marzo del año en curso, tuvieron lugar reuniones de trabajo de las cuales se precisó que además de las personas en prisión preventiva, también se consideraría a las personas en reclusión sin sentencia ejecutoriada y, se actualizó el nombre del plan de trabajo, quedando de la siguiente manera: Plan de trabajo para la realización de un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva y en reclusión sin sentencia ejecutoriada que se encuentran en los Centros de Reclusión a cargo del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México y el efecto en el ejercicio de sus derechos político-electorales.

La presidenta de la Comisión mencionó que se está trabajando de manera conjunta y en cuanto se tenga un documento ya consensuado, se estará presentando de nueva cuenta el proyecto en esta comisión.

Acto seguido, puso a consideración el punto y, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez agradeció la disposición de la comisión y de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía para atender las observaciones presentadas sobre esta temática y convocar a las reuniones de trabajo con las personas asesoras de las diferentes oficinas, ya que es muy importante poder trabajar de manera coordinada para construir un documento que establezca las características y las condiciones básicas que deban tomarse en cuenta en la realización de este estudio sobre personas privadas de su libertad, ya que se están buscando insumos para llevar a cabo acciones concretas dentro de las competencias del instituto, a favor de este grupo de atención prioritaria, haciendo un uso racional y congruente de los recursos públicos que se van a ocupar para este estudio.

La consejera electoral Erika Estrada Ruiz se sumó al agradecimiento a la presidencia de la comisión, a la dirección ejecutiva, así como a las y los asesores que han estado trabajado arduamente para mejorar y fortalecer el documento con miras a atender un uso de recursos institucionales de manera eficaz, efectiva, y lograr los mejores resultados institucionales.

Al no haber más intervenciones, **la presidenta de la Comisión** dio por presentada la *Nota informativa respecto del avance en la elaboración del “Plan de trabajo para la realización de un estudio sobre las personas privadas de su libertad en la Ciudad de México”* y solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico, continuó con el cuarto punto:

4. Presentación y, en su caso, aprobación de *Requisitos para la elaboración del anexo técnico para la contratación del servicio de investigación para medir la cultura política y la cultura de la legalidad de la ciudadanía de la Ciudad de México y la elaboración del 2° Informe sobre cultura Cívica en la Ciudad de México 2022*

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

El secretario técnico, mencionó que el documento especifica el proceso que, desde la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, se seguirá para la contratación de un servicio de investigación que realice el Segundo Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México, cuyo propósito será analizar el tipo de cultura política que prevalece en la capital del país, dado que ésta permite comprender de mejor manera los procesos de democratización de la vida social en un espacio determinado. Además, dará continuidad al ejercicio realizado en 2017, con lo cual se

posibilita el análisis comparativo entre las características observadas en ese año y el presente.

La presidenta de la Comisión mencionó que el Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía para el presente año, contempla en la una acción sustantiva seis, elaborar el Segundo Informe de Cultura Cívica en la Ciudad de México, con la intención de dar continuidad al trabajo de investigación iniciado en 2017, cuando se elaboró el primer informe sobre cultura cívica en esta capital, con la idea de conocer la evolución en la cultura cívica, de las personas que habitamos esta capital, en este periodo de tres años y al mismo tiempo, sentar las bases para la creación de una serie histórica que permita evaluar el impacto de las políticas públicas en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía a nivel entidad.

El documento establece esos ejes temáticos a los que se sujetará la elaboración del informe, así como también pretende definir los entregables mínimos que se deben solicitar a la casa encuestadora que en su momento se contrate y los requisitos atienden los aspectos sustantivos de la investigación, por lo que servirán de fundamento y orientación para la elaboración del anexo técnico y la posterior contratación de la casa encuestadora.

Acto seguido, puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina del consejero electoral Cesar Ernesto Ramos Mega.

Al no existir más comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 3ª. Ord.3.3.2022. Se aprobó por unanimidad de votos, los *Requisitos para la elaboración del anexo técnico para la contratación del servicio de investigación para medir la cultura política y la cultura de la legalidad de la ciudadanía de la Ciudad de México y la elaboración del 2º Informe sobre cultura Cívica en la Ciudad de México 2022, con observaciones del consejero electoral Cesar Ernesto Ramos Mega.*

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico informó que el quinto punto del orden del día era *Asuntos generales*.

Posteriormente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53, inciso A), fracción II, del Reglamento, **la presidenta de la Comisión** consultó a quienes la integran, y a las personas invitadas, si existía algún punto a discutir en asuntos generales.

Al no existir más asuntos por desahogar, **la presidenta de la Comisión** consultó al **secretario técnico** si existía algún otro asunto listado.

El secretario técnico, informó que habían sido agotados los puntos listados en el orden del día.

Al no existir más asuntos, **la presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las once horas con diecisiete minutos, del veintiocho de marzo de 2022, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las consejeras electorales integrantes de la misma.¹

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

Consejera electoral presidenta
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. ERIKA ESTRADA RUÍZ

Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

¹ En relación con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, al Reglamento, y al Acuerdo ECM/ ACU-CG-122/2020, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, en conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS